



que el Reverendo Marqués de la Puente se valia
 del nombrado Trojeo para que consera con lo
 impediendo de las calles, vigilancia de policía en
 la Plaza, exigencia de sueltas y demás encargos
 q. le incumbian por esta su ciudad. Todo lo q. fue
 de su forma a V. cumpliendo con el acuerdo q.
 precede, suplicando a V. sustanciar lo siguiente
 lo que sigue muy condesciente. Castagnas B.
 de Agosto de 1821. Pedro Ferrer, subd. primero

Solicit. } cumpliendo con el acuerdo de V. de 11 de Junio de
 de 1821 }
 Dicho } Mayo del present. año p. q. los dichos informes
 tabla de }
 carne }
 Dicho }
 a la tercera tabla a p. carne de la p. carne de
 de esta ciudad, el segundo subd. de p. carne

